

## Comunicado de prensa

21 de diciembre de 2023

### **Consulta pública del proyecto de disposiciones para modificar las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012, en relación con el uso de remuneraciones y prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores**

El Banco de México somete a consulta pública el proyecto de modificaciones a las “Disposiciones aplicables a las operaciones de las instituciones de crédito, las sociedades financieras de objeto múltiple reguladas que mantengan vínculos patrimoniales con instituciones de crédito y la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero”, emitidas mediante la Circular 3/2012, en relación con el uso de remuneraciones y prestaciones laborales como respaldo de servicios financieros contratados por trabajadores.

Con el fin de continuar promoviendo el sano desarrollo del sistema financiero y la protección de los intereses del público, fomentar la competencia entre entidades financieras y contribuir a la eficiencia del sistema financiero, el referido proyecto de modificaciones tiene por objeto realizar ajustes al marco regulatorio aplicable a los Créditos Asociados a la Nómina.

El proyecto de disposiciones y su plan de consulta están a disposición de cualquier persona en el portal del Banco de México, a través de la liga:

<https://www.banxico.org.mx/ConsultaRegulacionWeb/>

El Banco de México recibirá comentarios a este proyecto de disposiciones del público en general, únicamente por medio de dicho portal, hasta las 18:00 horas del 19 de enero de 2024.